



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.281

DECRETO No. 281
Octubre 31 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora ZEIDY NASMILLY VIVEROS MINA, funcionaria de este Ente Territorial, en el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO Código 020, Grado 4, ha presentado renuncia irrevocable a su cargo el día 3 de octubre del año en curso.

Que en mérito de lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ACÉPTESE LA RENUNCIA de la Dra. ZEIDY NASMILLY VIVEROS MINA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 66.987.369 de Palmira, al cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO CÓDIGO 020, GRADO 4** en la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**, la cual se hará efectiva a la finalización del día 15 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese lo aquí dispuesto a la interesada, y a la Dirección de Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Sofía Chacón - Abogada contratista - Dirección de Talento Humano
Transcriptor: Diana María Ángel - Abogada Contratista - Despacho Alcalde
Revisó: Luis Felipe González Mora V. - Director Administrativo 01 - Dirección de Talento Humano
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz - Secretario General

